



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
SANTA CRUZ DE LA PALMA
PERSONAL Y RI

N.º Expediente: 2020/4406
Asunto: Lista DEFINITIVA
concurso-oposición Lista reserva
Ingeniero Técnico Industrial 2020
Referencia: RR.HH. (VRP)



LISTA DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE EN EL CONCURSO-OPOSICION, CONVOCADO PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE INGENIERO/A TÉCNICO INDUSTRIAL, CON EL OBJETO DE REALIZAR NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIO/A INTERINO/A ENCUADRADOS EN EL GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICOS- MEDIOS, DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA, Y CON DESTINO A LA REALIZACIÓN DE SUSTITUCIONES TRANSITORIAS O POSIBLE COBERTURA DE VACANTES EXISTENTES O QUE SE PRODUZCAN, ASÍ COMO, LA PROVISIÓN TEMPORAL, POR RAZONES DE URGENCIA E INAPLAZABLE NECESIDAD, EN DICHA CLASE TÉCNICOS-MEDIOS, YA SEA POR CIRCUNSTANCIAS EVENTUALES DE ACUMULACIÓN DE TAREAS O PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL.

Decreto del Alcalde-Presidente de 23 de septiembre de 2020, por el que se hace se hace pública la relación de candidatos admitidos y excluidos definitivamente de la convocatoria de las pruebas selectivas, mediante el sistema de concurso-oposición, para confeccionar una lista de reserva de Ingeniero/a Técnico Industrial, perteneciente al grupo A, subgrupo A2, de la Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios, con el objeto de realizar nombramientos de funcionario/a interino/a del Excmo. Ayuntamiento de S/C de La Palma.

Se procede a la publicación de la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos en la categoría profesional mencionada, en el Tablón de anuncios de la Casa Consistorial, para general conocimiento de los aspirantes, así como las causas de exclusión.

Esta Alcaldía , en uso de las atribuciones que conferidas por el artículo 21.1 s) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, **HA RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la relación de candidatos admitidos y excluidos definitivamente, en el Anexo I de la presente, de conformidad a lo establecido en la Base Quinta de la convocatoria aprobada mediante Decreto de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2020, para la configuración de una lista de reserva de Ingeniero/a Técnico Industrial, perteneciente al grupo A, subgrupo A2, de la Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios, con el objeto de realizar nombramientos de funcionario/a interino/a del Excmo. Ayuntamiento de S/C de La Palma, en caso de necesidad, para que realice las funciones propias de su categoría profesional en el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, número 80, viernes 3 de julio de 2020.

| | | |
|--|--|--|
| El documento original ha sido firmado electrónicamente por: | | Fecha: 23-09-2020 09:10:10 |
| JUAN JOSÉ CABRERA GUELMES - Alcalde-Presidente Ver firma | URSINA GONZÁLEZ DE ARA PARRILLA - Secretaria Ver firma | Fecha: 23-09-2020 12:21:06 |
| El código seguro de verificación de esta copia es 25FFE5CE37F89832594803EA1BA3E133. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/25FFE5CE37F89832594803EA1BA3E133 | |   |
| Fecha de sellado electrónico del documento original: 23-09-2020 12:39:58 Ver sello | | Fecha de emisión de esta copia: 23-09-2020 12:40:02 |

Segundo.- Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición del concurso-oposición libre para confeccionar una lista de reserva, de Ingeniero/a Técnico Industrial, perteneciente al grupo A, subgrupo A2, de la Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios del Excmo. Ayuntamiento de S/C de La Palma, para nombramientos interinos, en caso de necesidad, en el lugar, fecha y hora que a continuación se detallan.

El llamamiento será único para todos los aspirantes, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan, salvo casos de fuerza mayor, invocados con anterioridad, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal con absoluta libertad de criterio, la no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios obligatorios en el momento de ser llamado, determinará automáticamente el decaimiento de sus derechos a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, quedando excluido del procedimiento selectivo.

El Tribunal identificará a los aspirantes al comienzo de cada ejercicio y podrá requerirles, en cualquier fase del proceso selectivo, para que se identifiquen debidamente, a cuyos efectos deberán asistir a cada ejercicio provisto del Documento Nacional de Identidad, o en su caso, de alguna de las modalidades de identificación previstas en el apartado 2 subapartado 1 de la Base Cuarta.

Tercero.-De conformidad a la Base Sexta de la convocatoria el Tribunal Calificador estará compuesto por:

Presidente Titular.- D. José Carlos Rodríguez Hernández, Funcionario de carrera de esta entidad, Técnico Administración Especial, Subescala Técnica, en el puesto de Ingeniero Técnico Industrial.

Presidente Suplente.- Dña. Ursina González de Ara Parrilla, Funcionaria de carrera de esta entidad, Técnico Administración General, desempeñando actualmente el puesto de Secretaría Acctal.



Secretario Titular.- D. Alejandro Brito González, Funcionario de carrera de esta entidad, Técnico Administración Especial, Subescala Técnica del Servicio de Contratación y Actividades Sectoriales del Área de Servicios Generales de Secretaria.

Secretario Suplente.- D. Carlos Marcelo Martín Pérez, Funcionario de carrera de esta entidad, Técnico Administración General del Servicio de Rentas y Exacciones.

Vocales Titulares.-

D. Salvador Guerra de Paz, Funcionario de carrera de esta entidad, Técnico Administración Especial, Subescala Técnica, en el puesto de Arquitecto.

D. Domingo Alberto Hernández Barrios, funcionario de carrera, Ingeniero Industrial y Jefe de Servicio de Actividades Clasificadas, Residuos e Industria del Excmo. Cabildo Insular de la Palma.

| | |
|--|--|
| El documento original ha sido firmado electrónicamente por: | |
| JUAN JOSÉ CABRERA GUELMES - Alcalde-Presidente URSINA GONZÁLEZ DE ARA PARRILLA - Secretaria | Fecha: 23-09-2020 09:10:10 Fecha: 23-09-2020 12:21:06 |
| El código seguro de verificación de esta copia es 25FFE5CE37F89832594803EA1BA3E133. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/25FFE5CE37F89832594803EA1BA3E133 |   |
| Fecha de sellado electrónico del documento original: 23-09-2020 12:39:58 | Fecha de emisión de esta copia: 23-09-2020 12:40:03 |

D. Néstor Manuel Acosta García, funcionario de carrera, Ingeniero Técnico Industrial y Jefe de Sección de Actividades Clasificadas, Residuos e Industria del Excmo. Cabildo Insular de la Palma.

Vocales suplentes.-

D. Francisco Garrido Santos, Funcionario de carrera de esta entidad, Técnico Administración Especial, Subescala Técnica, en el puesto de Arquitecto Técnico.

D. Miguel Aznárez Salazar, Funcionario de carrera de esta entidad, Técnico Administración Especial, desempeñando actualmente el puesto de Interventor Acctal.



Dña. Rosario Noemí Marante Pérez, Funcionaria de carrera, Técnico Administración General y Jefa de Servicio de Patrimonio del Excmo. Cabildo Insular de la Palma.

Cuarto.- El ejercicio tendrá lugar el próximo día **1 de OCTUBRE DE 2020**, jueves, en la Sala de la Recova, sito en la Calle Díaz Pimienta, de Santa Cruz de la Palma, a las **10:00 de la mañana**.

Quinto.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial para general conocimiento de este acto administrativo de trámite, de conformidad a la Base Sexta de la Convocatoria de fecha 19 de junio de 2020.

EL ALCALDE

ANTE MÍ,
LA SECRETARIA ACCTAL,

| | | |
|--|--|---|
| El documento original ha sido firmado electrónicamente por: | | Fecha: 23-09-2020 09:10:10 |
| JUAN JOSÉ CABRERA GUELMES - Alcalde-Presidente URSINA GONZÁLEZ DE ARA PARRILLA - Secretaria | | Fecha: 23-09-2020 12:21:06 |
| El código seguro de verificación de esta copia es 25FFE5CE37F89832594803EA1BA3E133. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/25FFE5CE37F89832594803EA1BA3E133 |  |  |
| Fecha de sellado electrónico del documento original: 23-09-2020 12:39:58 | Fecha de emisión de esta copia: 23-09-2020 12:40:03 | |

ANEXO I

Listado de candidatos admitidos y excluidos del concurso –oposición para la configuración de una lista de reserva de **INGENIERO/A TECNICO INDUSTRIAL**, con el objeto de realizar nombramientos de funcionario/a interino/a encuadrados en el grupo A, subgrupo A2, de la Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos- Medios, de la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, y con destino a la realización de sustituciones transitorias o posible cobertura de vacantes existentes o que se produzcan, así como, la provisión temporal, por razones de urgencia e inaplazable necesidad, en dicha Clase Técnicos-Medios, ya sea por circunstancias eventuales de acumulación de tareas o para la realización de programas de carácter temporal.

CANDIDATOS ADMITIDOS DEFINITIVAMENTE - INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL

| APELLIDOS | NOMBRE | DNI |
|---------------------|--------------|--------------|
| ALEMAN CAMACHO | ANA RUTH | 42.871.383-G |
| BENCOMO RODRIGUEZ | VERONICA | 54.116.264-R |
| BLANCO PAETSCH | ADRIAN | 02.642.368-J |
| GARCIA BATISTA | RUBEN | 42.185.902-S |
| GARCIA MARTIN | TOMAS DAMASO | 42.180.661-H |
| GUEVARA MARRERO | OSCAR | 44.702.854-P |
| HENRIQUEZ GIL | BEATRIZ | 42.180.987-Y |
| LORENZO GONZALEZ | DARVIS | 42.192.223-B |
| LORENZO GONZALEZ | SARAY | 42.192.224-N |
| ORTEGA MARTIN | JORGE | 42.180.572-K |
| RODRIGUEZ RODRIGUEZ | OMAR | 78.535.198-L |

CANDIDATOS EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE - INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL

| APELLIDOS | NOMBRE | DNI | CAUSA DE LA EXCLUSION |
|-----------|--------|-----|-----------------------|
| | | | |

Causas de exclusión:

- A. No acreditar DNI compulsado por los candidatos españoles.
- B. No acreditar datos de identidad por los candidatos no españoles.
- C. No hacer constar la fecha de presentación en la instancia o presentarla fuera de plazo.
- D. No firmar la instancia.
- E. No poseer la edad requerida en la convocatoria.
- F. No poseer la nacionalidad requerida en la convocatoria.
- G. El importe del pago por derechos de examen no se ajusta al importe señalado en la convocatoria.
- H. No haber presentado copia Titulación compulsada requerida en la base Cuarta de la convocatoria por los candidatos españoles.
- I. No poseer o no haber presentado la titulación requerida en la base Cuarta de la convocatoria o su equivalencia para las titulaciones expedidas en el extranjero.
- J. No acreditar el pago íntegro de la tasa de examen o haberla realizado fuera de plazo.

El documento original ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN JOSÉ CABRERA GUELMES - Alcalde-Presidente
URSINA GONZÁLEZ DE ARA PARRILLA - Secretaria

Fecha: 23-09-2020 09:10:10
Fecha: 23-09-2020 12:21:06

El código seguro de verificación de esta copia es 25FFE5CE37F89832594803EA1BA3E133. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección:

<http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/25FFE5CE37F89832594803EA1BA3E133>



Fecha de sellado electrónico del documento original: 23-09-2020 12:39:58

Fecha de emisión de esta copia: 23-09-2020 12:40:03